



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,  
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 05 de Junio de 2025

**DECLARACIÓN N° 114**

**VISTO:**

El Día del Inmigrante Italiano en la República Argentina, el 3 de Junio se conmemora la llegada de los inmigrantes italianos a la República Argentina, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a partir de la sanción de la Constitución Argentina en 1853, el pueblo italiano sintió que las puertas de este país estaban abiertas de par en par a sus sueños y aspiraciones. Prepararon sus valijas y con el alma aventurera y sin miedo a lo desconocido, como la mayoría de los pueblos latinos, ganó espacio a la mar y se convirtió en la comunidad más numerosa de inmigrantes.

Que, el 3 de junio se celebra en la República Argentina, el Día del Inmigrante Italiano en homenaje al nacimiento del General Manuel Belgrano, reconocido por ser el hijo de un inmigrante proveniente de Italia. En ese sentido, se ha dado uso a esta fecha, como un medio de conmemorar a los italianos que migraron hacia la Argentina, como el caso de uno de los padres de la patria, el General Manuel Belgrano.

Que, por medio de la Ley N° 24561, se estableció que el 3 de junio se celebra en nuestro país el Día del Inmigrante Italiano, en reconocimiento todos aquellos que llegaron desde Italia a la Argentina, sobre el siglo XX, y que mucho hicieron para la construcción de nuestra patria, que tan presente están en nuestra idiosincrasia.

Que, se puede decir con total certeza que en ningún lado la migración italiana marcó culturalmente y a fuego a una Nación como es el caso de la República Argentina. El lenguaje, las costumbres, las comidas, la música, las danzas, llevan sus entrañables huellas. La celebración de este día es un merecido homenaje a los miles de italianos que durante dos siglos dejaron su patria natal para venir a estas tierras a forjar un futuro, formar sus familias y contribuir al crecimiento de la República Argentina a ser lo que es actualmente.

Que, nuestro país creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza. Por esos motivos se festeja su día, con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que viven en nuestro suelo Argentino.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,  
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 05 de Junio de 2025

**DECLARACIÓN N° 114**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Día del Inmigrante Italiano”**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “Día del Inmigrante Italiano en la República Argentina”, el 3 de junio en reconocimiento a aquellos que con valor y sacrificio, trabajaron por la grandeza de nuestro país.

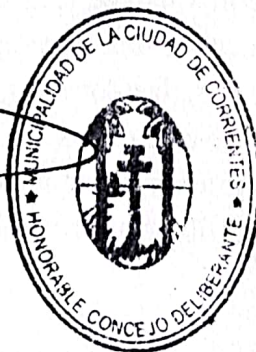
**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes